



Rama Judicial del Poder Público
Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena
Secretaría

EDICTO EMPLAZATORIO No. 121

Proceso Disciplinario Radicado: 47 001 25 02 000 2021 00315 00
Quejoso: JUAN DAVID HERNÁNDEZ BUSTAMANTE
Disciplinado (a): HAIRLAN DAVID RODRÍGUEZ ACOSTA
Magistrado Ponente: RODRIGO HERNÁN ORTIZ ROSERO

La suscrita Secretaria de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Magdalena, emplaza al abogado HAIRLAN DAVID RODRÍGUEZ ACOSTA quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía número 84.458.020y Tarjeta Profesional No.187.531 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que comparezca ante esta Corporación de manera presencia o a través de medios electrónicos.

Se le advierte que si dentro del término de tres (3) días, no se hace presente, se les declarará persona ausente y se les designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.

Se fija el presente edicto en la página web de la Rama Judicial en armonía con lo preceptuado en la ley 2213 de 2013, por él termino de tres (03) días, hoy primero (21) de junio de dos mil veintidós (2022) las ocho (8:00) a.m., y se desfijará el día veintitrés (23) de junio dos mil veintidós (2022), a las cinco (05:00 pm) de la tarde, de conformidad con el inciso tercero del artículo 104 de la ley 1123 de 2007.-

MAGALYS V. ORTIZ ESQUEA
Secretaria Judicial